



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
HSG/JMM/TAS

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICIAL DE PARTES

**APRUEBA MODIFICACIÓN A CONVENIO
DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO
2024 SUSCRITO ENTRE LA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES,
CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL
AGRO.**

SANTIAGO, 26 NOV. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 533

VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; la Resolución Exenta N° 57 de 2024 del Ministerio de Agricultura; el Decreto N° 85, del Ministerio de Hacienda, que Modifica el Presupuesto Vigente del Sector Público; y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de enero de 2024, entre la Fundación de comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, se suscribió un Convenio de Transferencia de Fondos año 2024, instrumento que fue aprobado por Resolución N° 57 de 2024, del Ministerio de Agricultura.

Que, la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda ha aprobado mediante el Decreto N° 85, de 2024, modificaciones presupuestarias que rebajan los recursos asignables a la transferencia de que se trata. La sumatoria de tal rebaja alcanza la suma de **M\$12.442.-** (doce millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos).

Que lo anterior configura una situación imperiosa debidamente acreditada, que amerita modificar, restando las rebajas, el monto de la transferencia, y redefinir algunas actividades del convenio, con la consiguiente reasignación de los recursos destinados a su ejecución. Todo para el efectivo cumplimiento de los objetivos del Convenio.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la modificación al Convenio de Transferencia de Fondos año 2024, suscrita el 07 de noviembre de 2024 entre la Subsecretaría de Agricultura y La Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, cuyo texto es el siguiente:

**MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS
AÑO 2024, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO,
FUCOA.**

En Santiago de Chile, a 07 de noviembre de 2024, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N°61.301.000-9, representada por doña **MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GÁTICA**, cédula nacional de identidad N° 8.039.301-6, en su calidad de Subsecretaria de Agricultura, ambas domiciliadas en calle Teatinos 40, piso 9, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante indistintamente, la **"SUBSECRETARÍA"**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO**, RUT 70.931.000-3, representada por su Director Ejecutivo, don **CLAUDIO URTUBIA CORNEJO**, cédula de identidad N° 7.969.813-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Teatinos N° 40, piso 5, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente la **"INSTITUCIÓN RECEPTORA"**, expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- a) Las partes declaran que, con fecha 23 de enero de 2024, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2024, instrumento que fue aprobado por Resolución Exenta N°57 de 2024 del Ministerio de Agricultura.
- b) Que, acorde la modificación presupuestaria contemplada en el Decreto N° 85 de 2024 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y conforme lo previsto en la cláusula décima del Convenio, se ha hecho necesario modificar el señalado Convenio, rebajando los recursos de la transferencia y redefinir algunas actividades del mismo, con la consiguiente asignación de recursos destinado a su ejecución. Todo para el efectivo cumplimiento de los objetivos del Convenio.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

- 1.- Modificar y sustituir el Anexo N°1 "Lineamiento estratégico, programas, actividades y productos", por el siguiente:

Anexo N° 1 "Lineamiento estratégico, programas, actividades y productos".

Lineamiento estratégico al que corresponde		Programa	Producto	Resultado esperado anual	Lineamiento	Regiones	Actividades esperadas	Trimestre	Subt 21	Subt 22	Subt 23	Subt 29	Subt 31	Total M\$
									PRESUPUESTO PRODUCTO M\$					
Fortalecimiento de la agricultura familiar r campesina		Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola			I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, X.I, X.II, R, M, XIV, XV, X, VI..	- Inicio de desarrollo web para actualización de backend, arreglos y mejoras en la funcionalidad de la plataforma, especialmente enfocadas al correcto alojamiento, funcionamiento y operatividad de módulos de estudio como diplomados y cursos de capacitación cerrados, con mayor interacción directa y automatización del servicio para las y los usuarios. - Mantenición web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales) - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	I						
						I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, X.I, X.II, R, M, XIV, XV, X, VI..	- Cierre y entrega del desarrollo web de actualización de backend, arreglos y mejoras en la funcionalidad de la plataforma. - Cursos de capacitación cerrados, con mayor interacción directa y automatización del servicio para las y los usuarios. - Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantenición web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos dos cursos producidos y editados, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	II						
						I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, X.I, X.II, R, M, XIV, XV, X, VI..	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantenición web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	III						
Fortalecimiento de la agricultura familiar r campesina		Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola						55.000	19.229				74.229
Fortalecimiento de la agricultura familiar r campesina		Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola			I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, X.I, X.II, R, M, XIV, XV, X, VI..	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantenición web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos 2 cursos producidos y editados, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo, de acuerdo a lo acordado en las mesas de trabajo.	IV						
						I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, X.I, X.II, R, M, XIV, XV, X, VI..	- Desarrollo de conceptos creativos, redacción y corrección de textos, diseño diagramación e impresión de piezas solicitadas por subsecretaría. - Productos digitales. - Registro audiovisual y material grafico solicitados para actividades y pautas ministeriales. - Edición de videos sobre actividades ministeriales para difusión en canales Minagri.	I, II, III, IV						
Desarrollo Rural y Buen vivir		Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Productos Comunicacionales						48.564	5.564				54.128

Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Chile Rural y Otros Radales	Al igual que las distintas plataformas de FUCOA, CNR contribuye a la visibilización del mundo rural, de su contribución al sistema alimentario y al desarrollo nacional, a la promoción de las actividades y programas de servicios del agro y de organizaciones del mundo rural que benefician a las personas del campo. La realización del programa, por lo tanto, tiene como resultado fundamental ser contribuyente al lineamiento "Desarrollo Rural y Buen Vivir".	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	13 programas editados incluyendo contenidos de inclusión y participación de organizaciones campesinas. 13 boletines electrónicos enviados a 5.000 contactos según base de datos.	I, II, III, IV		48.718	88.390				137.068
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Historias de Nuestra Tierra	El resultado de la realización de HNT impacta de diversas maneras en el lineamiento "Desarrollo rural y buen vivir". Confiere valor a la vida y la cultura rural, incidiendo en el sentido de pertenencia y autovaloración de las personas del mundo rural, lo que impacta positivamente en su rol económico, social y cultural del campo. También, le otorga valoración al aporte cultural que los restantes habitantes del país pueden percibir respecto de la contribución de las personas del mundo rural.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	- Edición, ilustración, diagramación e impresión del libro "Antología 2023" - Publicación de los resultados de la versión XXII del concurso (2023). - Revisión y legalización bases 2024. - Diseño y elaboración de piezas gráficas y bases de postulación de la XXII versión del concurso. - Elaboración del plan de difusión. - Actualización de la página web www.historiasdenuestraterra.cl , además de reelaboración del formulario de postulación para agregar mejoras en la obtención de información de los participantes. - Difusión del concurso XXII versión en RRSS, radios, medios de comunicación según las distintas alianzas colaborativas que se realizan en esta gestión. - Realización de (2) talleres de forma presencial, principalmente en regiones por definir "Cazando los patrimonios", comunas a seleccionar según métricas 2023.	I							
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Historias de Nuestra Tierra		I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	- Cierre de la convocatoria de la XXII versión del concurso. - Descarga, ingreso y transcripción de las obras recibidas. - Selección de jurado de preselección y jurado nacional. - Contacto editores e Ilustradores Antología 2024. - Realización de (2) talleres de forma presencial, principalmente en regiones por definir "Cazando los patrimonios", comunas a seleccionar según métricas 2023.	II		82.338	41.895				124.233
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Historias de Nuestra Tierra		I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	- Realización del jurado nacional, selección de ganadores nacionales y regionales de la XXII versión. - Publicación de los resultados diciembre 2024. - Elaboración de informe final.	III							
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Historias de Nuestra Tierra	El periódico NT contribuye a la visibilización del mundo rural, de su aporte al sistema alimentario y al desarrollo nacional, a la promoción de las actividades y programas de servicios del agro y de organizaciones del mundo rural que benefician a las personas del campo. El propósito es ser contribuyente al lineamiento "Desarrollo Rural y Buen Vivir". Lo anterior, respecto de crónicas, entrevistas, fotografías, viñetas que tienen un impacto perdurable, dado que ella lector/a puede llevarse el soporte a su domicilio donde su utilidad se prolonga.	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 25.000 y 30.500 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.	IV							
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Periodico Nuestra Tierra		I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 25.000 y 30.500 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.								
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Periodico Nuestra Tierra		I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 25.000 y 30.500 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.	III		59.816	34.094				93.910
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Periodico Nuestra Tierra		I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,R,VI.	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión impresa (entre 25.000 y 30.500 ejemplares por edición, con distribución nacional) y digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.								

Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Periódico Nuestra Tierra	I,II,III, IV, V, VI, VII, VIII, X, X, XI, XII, R, M, XIV, XV, X, VI.	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.	IV					
Otros fuera de lineamiento				- Evaluación y análisis para asegurar la comprensión del personal en la aplicación de las políticas con perspectiva de género. - Revisión y actualización de los manuales con perspectiva de género. - Difusión de manuales actualizados. - Conversatorio interno sobre el tema género en el contexto del BM.	I, II, III, IV					
Gastos de Administración		Género				90.278	28.094		8216	118.372
Inversiones										8.216
Total						384.734	217.226		8.216	610.176

RESUMEN CONVENIO 2024 MS						
Lineamiento	Programa	Producto	Subtítulos			Total
			Subt. 21	Subt. 22	Subt. 29	
Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola	\$ 55.000	\$ 19.229	\$ -	\$ 74.229
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Productos Comunicacionales	\$ 48.594	\$ 5.564	\$ -	\$ 54.148
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Chile Rural y Otros Radiales	\$ 48.718	\$ 88.350	\$ -	\$ 137.068
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Historias de Nuestra Tierra	\$ 82.338	\$ 41.895	\$ -	\$ 124.233
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Pérdido Nuestra Tierra	\$ 59.816	\$ 34.094	\$ -	\$ 93.910
Género			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Administración			\$ 90.278	\$ 28.094	\$ -	\$ 118.372
Inversiones			\$ -	\$ -	\$ 8.216	\$ 8.216
Total			\$ 384.734	\$ 217.226	\$ 8.216	\$ 610.176

2.- Modificar y sustituir el primer párrafo de la cláusula tercera, por el siguiente:

“El monto total de la presente transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos para el año 2024, es de **M\$610.176.-** (seiscientos diez millones ciento setenta y seis mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la INSTITUCIÓN RECEPTORA, que se cumplan las siguientes condiciones:”

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas y anexos del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

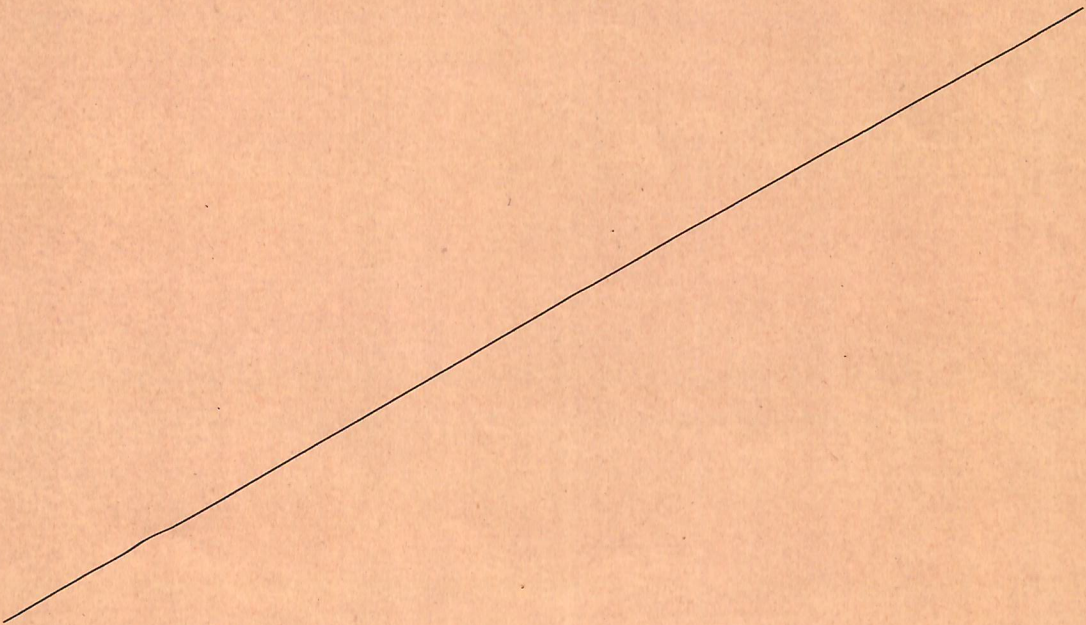
El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de doña **MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA** para actuar en representación de la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, consta en el Decreto Supremo N°07, de 2023, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don **CLAUDIO URTUBIA CORNEJO**, para actuar en representación de **FUCOA**, consta en Acta de Sesión de Directorio de la Fundación de fecha 26 de mayo de 2022, reducida a escritura pública con fecha 30 de mayo de 2022, ante doña Nancy de la Fuente Hernández, Notario Público de la Trigésima Notaría de Santiago.

Hay firmas.



2°.- IMPÚTESE el gasto que genere el Convenio que en este acto se aprueba al Programa 01, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 368 "Fundación de Comunicaciones del Agro", del Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK

MINISTRO DE AGRICULTURA



**MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS
AÑO 2024, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO,
FUCOA.**

En Santiago de Chile, a 07 de noviembre de 2024, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N°61.301.000-9, representada por doña **MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA**, cédula nacional de identidad N° 8.039.301-6, en su calidad de Subsecretaria de Agricultura, ambas domiciliadas en calle Teatinos 40, piso 9, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante indistintamente, la **“SUBSECRETARÍA”**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO**, RUT 70.931.000-3, representada por su Director Ejecutivo, don **CLAUDIO URTUBIA CORNEJO**, cédula de identidad N° 7.969.813-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Teatinos N° 40, piso 5, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente la **“INSTITUCIÓN RECEPTORA”**, expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- a) Las partes declaran que, con fecha 23 de enero de 2024, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2024, instrumento que fue aprobado por Resolución Exenta N°57 de 2024 del Ministerio de Agricultura.
- b) Que, acorde la modificación presupuestaria contemplada en el Decreto N° 85 de 2024 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y conforme lo previsto en la cláusula décima del Convenio, se ha hecho necesario modificar el señalado Convenio, rebajando los recursos de la transferencia y redefinir algunas actividades del mismo, con la consiguiente asignación de recursos destinado a su ejecución. Todo para el efectivo cumplimiento de los objetivos del Convenio.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

- 1.- Modificar y sustituir el Anexo N°1 “Lineamiento estratégico, programas, actividades y productos”, por el siguiente:

Anexo N° 1 "Lineamiento estratégico, programas, actividades y productos".

Lineamiento estratégico a que corresponde			Programa	Producto	Resultado esperado anual	Regiones	Actividades esperadas	Trimestre	Subt 21	Subt 22	Subt 23	Subt 29	Subt 31	Total M\$			
Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola	La Escuela de Formación responde fundamentalmente a los lineamientos 2, "Fortalecimiento de la AFC". Mediante la visibilización de la cultura rural y sus desafíos, y la disponibilidad de recursos formativos de acceso a distancia y gratuitos, se busca fortalecer el aporte de la AFC al desarrollo del país, y promover opciones de desarrollo del mundo rural.	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, R, XIV, XV, X, VI..	- Inicio de desarrollo web para actualización de backend, arreglos y mejoras en la funcionalidad de la plataforma, especialmente enfocadas al correcto alojamiento, funcionamiento y operatividad de módulos de estudio como diplomados y cursos de capacitación cerrados, con mayor interacción directa y automatización del servicio para las y los usuarios. - Mantenimiento web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	I											
				I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, R, XIV, XV, X, VI..	- Cierre y entrega del desarrollo web de actualización de backend, arreglos y mejoras en la funcionalidad de la plataforma. - Cursos de capacitación cerrados, con mayor interacción directa y automatización del servicio para las y los usuarios. - Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantenimiento web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos dos cursos producidos y editados, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	II											
Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola		I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, R, XIV, XV, X, VI..	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantenimiento web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirá al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	III									74.229		
Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola		I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, R, XIV, XV, X, VI..	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantenimiento web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirá al menos un curso producido y editado, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo.	IV											
Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola	Los productos comunicacionales, fundamentalmente, tienen por fin fortalecer las actividades públicas de ministro y subsecretaría. Su contribución a los lineamientos, por lo tanto, están en directa relación con el alcance de dichas actividades.	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, R, XIV, XV, X, VI..	- Levantamiento de contenidos, manteniendo mecanismos regulares de interacción con los responsables de capacitación de los servicios del agro y otras instituciones (para la creación de videos, publicaciones, y otros materiales). - Mantenimiento web, ajustes de funcionalidades y usabilidad, resolución de problemas técnicos a nivel de backend y/o frontend, actualización y ajustes de capas de seguridad del sitio y otras labores técnicas propias de la plataforma. - Un envío mensual de mailing y se subirán al menos 2 cursos producidos y editados, 11 nuevos videos y 11 nuevos materiales de apoyo, de acuerdo a lo acordado en las mesas de trabajo.	I, II, III, IV											
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Productos Comunicacionales		I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, R, XIV, XV, X, VI..	- Desarrollo de conceptos creativos, redacción y corrección de textos, diseño diagramación e impresión de piezas solicitadas por subsecretaría. - Productos digitales. - Registro audiovisual y material gráfico solicitados para actividades y pautas ministeriales. - Edición de videos sobre actividades ministeriales para difusión en canales Minagri.	I, II, III, IV									54.148		
													48.584	5.564			

				I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, ..	- Levantamiento de contenidos de acuerdo a temáticas generales y especiales. - Coordinación de contenidos con instituciones colaboradoras. - Redacción, edición, diagramación y difusión de 3 ediciones, en versión digital. - Desarrollo y envío de un mailing para cada edición. - Gestión con colaboradores de difusión de la versión digital en cada edición. - Gestión con colaboradores de puntos de distribución de la versión impresa a lo largo del país.	IV					
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Periódico Nuestra Tierra			- Evaluación y análisis para asegurar la comprensión del personal en la aplicación de las políticas con perspectiva de género. - Revisión y actualización de los manuales con perspectiva de género. - Difusión de manuales actualizados. - Conversatorio interno sobre el tema género en el contexto del 8M.	I, II, III, IV	90.278	28.094		8216	118.372
Otros fuera de lineamiento		Género									
Gastos de Administración											
Inversiones											
total							384.734	217.226	-	8.216	610.176

RESUMEN CONVENIO 2024 M\$						
Lineamiento	Programa	Producto	Subtítulos			Total
			Subt. 21	Subt. 22	Subt. 29	
Fortalecimiento de la agricultura a familiar campesina	Fomentar la capacitación y transferencia de capacidades	Escuela de Formación Online Chile Agrícola	\$ 55.000	\$ 19.229	\$ -	\$ 74.229
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Productos Comunicacionales	\$ 48.564	\$ 5.564	\$ -	\$ 54.148
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Chile Rural y Otros Radiales	\$ 48.718	\$ 88.350	\$ -	\$ 137.068
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Historias de Nuestra Tierra	\$ 82.338	\$ 41.895	\$ -	\$ 124.233
Desarrollo Rural y Buen vivir	Apoyar la política comunicacional del MINAGRI a nivel nacional y en regiones- promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Perifoneo Nuestra Tierra	\$ 59.816	\$ 34.094	\$ -	\$ 93.910
Género			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Administración			\$ 90.278	\$ 28.094	\$ -	\$ 118.372
Inversiones			\$ -	\$ -	\$ 8.216	\$ 8.216
Total			\$ 384.734	\$ 217.226	\$ 8.216	\$ 610.176

2.- Modificar y sustituir el primer párrafo de la cláusula tercera, por el siguiente:

“El monto total de la presente transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos para el año 2024, es de **M\$610.176.-** (seiscientos diez millones ciento setenta y seis mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la INSTITUCIÓN RECEPTORA, que se cumplan las siguientes condiciones:”

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas y anexos del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

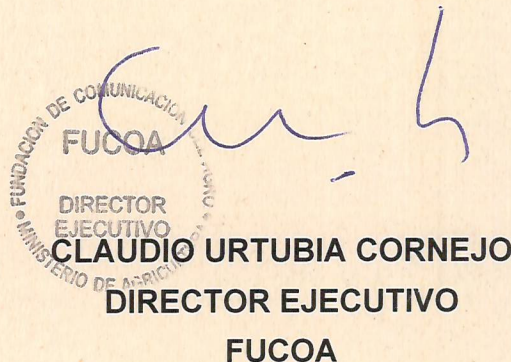
QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de doña **MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA** para actuar en representación de la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, consta en el Decreto Supremo N°07, de 2023, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don **CLAUDIO URTUBIA CORNEJO**, para actuar en representación de **FUCOA**, consta en Acta de Sesión de Directorio de la Fundación de fecha 26 de mayo de 2022, reducida a escritura pública con fecha 30 de mayo de 2022, ante doña Nancy de la Fuente Hernández, Notario Público de la Trigésima Notaria de Santiago.



MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA



CLAUDIO URTUBIA CORNEJO
DIRECTOR EJECUTIVO
FUCOA

